



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ACUERDO DE CONCEJO N° 215-2008-CMPF

Ferreñafe, 20 de Octubre de 2008

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Pedido del Regidor Rómulo Francisco Martín Silva Liau Kang; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", además el artículo 41° de la referida norma establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, según Resolución de Alcaldía N° 461-2008-MPF/A, de fecha 13 de Octubre de 2008, en su artículo primero se **Encarga** el Despacho de Alcaldía del 14 al 17 de Octubre de 2008, al Primer Regidor Segundo Humberto Tenorio Zavala, por vacaciones del Ing° William Natividad Cabrejos Requejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe;

Que, en la Sección Pedidos el Regidor Rómulo Francisco Martín Silva Liau Kang, peticona ante el Pleno del Concejo se reconstruya los asientos que se encuentran frente al Hostal Municipal de la Provincia de Ferreñafe;





Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° y artículo 41° la Ley N° 27972, y a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de Octubre de 2008, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano emita un informe técnico si procede la reconstrucción de los asientos que se encuentran frente al Hostal Municipal de la Provincia de Ferreñafe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

SEGUNDO TENORIO ZAVALA
ALCALDE (←)